Acta de la Tercera Sesión Ordinaria del Comité de Asignación de Recursos del Programa de Desarrollo Social "Desarrollo Rural, Conservación y Manejo Equitativo y Sustentable de los Recursos Naturales del Suelo de Conservación Tlalpan 2016"

TERCERA SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ DE ASIGNACIÓN DE RECURSOS DEL PROGRAMA DE DESARROLLO SOCIAL "DESARROLLO RURAL, CONSERVACIÓN Y MANEJO EQUITATIVO Y SUSTENTABLE DE LOS RECURSOS NATURALES DEL SUELO DE CONSERVACIÓN TLALPAN 2016" 8 DE JUNIO DE 2016.

En la Ciudad de México, siendo las diez horas del día 8 de Junio de 2016, presentes en la sala de juntas de la Dirección General de Medio Ambiente y Desarrollo Sustentable, sita en la Calle de Benito Juárez No. 68, Col. Tlalpan Centro, Delegación Tlalpan, Ciudad de México.

1.- LISTA DE ASISTENCIA.

En uso de la palabra la Biól. Ligia Butrón Madrigal, Presidenta del "Comité de Asignación de Recursos", dio la bienvenida a los asistentes a la presente sesión, asimismo, mencionó que en esta Sesión nos acompañará como invitada la Dra. Claudia Sheinbaum Pardo, Jefa Delegacional en Tlalpan, manifestando que en este momento estaba circulando la lista de asistencia a la cual asistieron los siguientes:

NOMBRE	ÁREA QUE REPRESENTA	CARGO EN EL COMITÉ
Biól. Ligia Butrón Madrigal	Directora General de Medio Ambiente y Desarrollo Sustentable	Presidenta
Ing. Columba Jazmín López Gutiérrez	Directora de Recursos Naturales y Desarrollo Rural	Secretaria Ejecutiva y Vocal Propietaria
Mtra. María del Rocío Mejía Flores	Directora de Desarrollo Económico y de Fomento Cooperativo	Vocal Propietaria
C. María de Jesús Herros Vázquez	Directora General de Administración	Vocal Propietaria
C. Mario Camaño González	Director de Ordenamiento Ecológico y Educación Ambiental	Vocal Propietario
Arq. María Guadalupe Silvia Rodríguez Marmolejo	Contralora Interna	Asesora
Lic. Fidel Rodríguez Maldonado	Director de Ordenamiento Territorial	Asesor
Dra. Claudia Sheinbaum Pardo	Jefa Delegacional en Tlalpan	Invitada
C. Mauro Santillán García	Subdirector de Información y Seguimiento Geográfico	Invitado
Ing. Mauro Antonio Martínez Pérez.	J.U.D., de Desarrollo Rural	Invitado
Ing. Diego Segura Gómez	J.U.D., de Recursos Naturales	Invitado
Lic. Jorge Cisneros García	Subdirector de Auditoría Operativa y Administrativa de la Contraloría Interna	Invitado

Existe el quorúm legal para sesionar de acuerdo a la lista de asistencia, que previamente se circuló, por lo que tomaron el siguiente:

Acta de la Tercera Sesión Ordinaria del Comité de Asignación de Recursos del Programa de Desarrollo Social "Desarrollo Rural, Conservación y Manejo Equitativo y Sustentable de los Recursos Naturales del Suelo de Conservación Tlalpan 2016"

ACUERDO: 1-080616. Este Comité informa que existe el quórum necesario para celebrar la Tercera Sesión Ordinaria del Comité de Asignación de Recursos del Programa de Desarrollo Social "Desarrollo Rural, Conservación y Manejo Equitativo y Sustentable de los Recursos Naturales del Suelo de Conservación Tlalpan 2016".

2.- APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.

Acto seguido, la Biól. Ligia Butrón Madrigal, dio la bienvenida a los asistentes a esta sesión, asimismo, sometió a consideración de los miembros de este Comité, el Orden del día de la presente sesión.

Por lo que al no existir comentarios al respecto, se tomó el siguiente:

ACUERDO: 2-080616. Este Comité aprueba el orden del día presentado para celebrar la Tercera Sesión Ordinaria del Comité de Asignación de Recursos del Programa de Desarrollo Social "Desarrollo Rural, Conservación y Manejo Equitativo y Sustentable de los Recursos Naturales del Suelo de Conservación Tlalpan 2016".

3.- LECTURA Y EN SU CASO, APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA, DE FECHA 25 DE ABRIL DE 2016.

A continuación, la Biól. Ligia Butrón Madrigal, cedió la palabra, a la Ing. Columba Jazmín López Gutiérrez, quien solicitó se dispense la lectura del acta mencionada con anterioridad, en virtud de que la misma fue enviada para que realizaran sus comentarios y observaciones.

Al no existir comentarios al respecto, tomaron el siguiente:

ACUERDO: 3-080616. Este Comité aprueba el Acta de la Segunda Sesión Ordinaria de fecha 25 de abril de 2016.

4.- SEGUIMIENTO DE ACUERDOS.

Acto seguido, la Ing. Columba Jazmín López Gutiérrez, se refirió al seguimiento de acuerdos tomados en la Primera Sesión Extraordinaria, de fecha 18 de abril de 2016, dando lectura a los mismos, cuestionando si existe algún comentario al respecto; por lo que al no existir comentarios, los mismos quedan debidamente desahogados.

A continuación, dio lectura al seguimiento de acuerdos de la Primera Sesión Ordinaria de fecha 25 de abril de 2016, solicitando si existe algún comentario.

Por su parte, la Arq. María Guadalupe Silvia Rodríguez Marmolejo, manifestó que con relación al folio interno número **0028** aún no se corrige el excedente del 80% del total del proyecto, como se mencionó en la sesión del 18 de abril de 2016, y en apego al numeral 4.2 Segundo Párrafo del Apartado IV. Programación Presupuestal de las Reglas de Operación del Programa de Desarrollo Social "Desarrollo Rural, Conservación y Manejo Equitativo y Sustentable de los Recursos Naturales del Suelo de Conservación Tlalpan 2016", es decir no es el 80%, sino que es más, puntualizando que la Contraloría Interna actúa como Asesor en este Comité y tiene una función preventiva, solamente se solicita que se informen las acciones y del porque es más del 80%.

Al respecto, la Biól. Ligia Butrón Madrigal, agradeció la presencia a este Comité de la Contraloría Interna, señalando que aún y cuando actúan como Asesores es muy importante la participación de la misma, con la finalidad de que los apoyos que se otorguen se ajusten lo dispuesto en las Reglas de Operación de este Programa.

En este sentido, el C. Mauro Antonio Martínez Pérez, mencionó que efectivamente existe un error en el cálculo de este Folio Interno en virtud de que la Aportación del Grupo tendría que ser por la cantidad de $11,080.00, dando un total de $55,400.00, por lo que se procederá a su corrección.

Por su parte, la C. María de Jesús Herros Vázquez, indicó que existe un error de cálculo por tal motivo, no cuadra la suma.

Nuevamente, en uso de la palabra, la Biól. Ligia Butrón Madrigal, mencionó que hasta este momento aún no se han otorgado los apoyos a los beneficiarios de este programa, en virtud de que nos encontramos en veda y se a provecho el tiempo para la dictaminación de los escritos que se harán llegar al solicitante, por lo que al presente día no se ha otorgado ningún recurso aunque existen ya diferentes solicitudes aprobadas por este Comité.

En virtud de las manifestaciones vertidas con antelación, se aprobó el siguiente:

ACUERDO: 4-080616. Este Comité se da por enterado del seguimiento de acuerdos presentado, así como de las acciones realizadas.

5. APROBACIÓN DE ESTE COMITÉ DEL NUEVO CALENDARIO DE SESIONES ORDINARIAS DEL EJERCIO 2016.

Acto seguido, la Ing. Columba Jazmín López Gutiérrez, mencionó que *"como es de su conocimiento de este Comité en la Primera Sesión Ordinaria de Instalación celebrada el 4 de abril del año en curso, se presentó para la autorización de los miembros del Comité de Asignación de Recursos, el calendario de Sesiones Ordinarias, mismo que fue aprobado mediante el acuerdo 6-0404-16, tomándose al respecto el siguiente:*

ACUERDO: 6-040416. Se aprueba el Calendario de Sesiones Ordinaras del Comité de Asignación de Recursos del Programa de Desarrollo Social "Desarrollo Rural, Conservación y Manejo Equitativo y Sustentable de los Recursos Naturales del Suelo de Conservación Tlalpan 2016", en los términos presentados en esta sesión.

Por lo anterior, y toda vez que se tuvo la necesidad de realizar una validación exhaustiva de cada uno de los beneficiarios que cumplieran con lo estipulado en las Reglas de Operación de este Programa, se está solicitando la aprobación para el nuevo calendario de Sesiones Ordinarias, en las siguientes":

Sesión	fecha
1	4 DE ABRIL DE 2016
2	25 DE ABRIL DE 2016
3	8 DE JUNIO DE 2016
4	4 DE JULIO DE 2016
5	25 DE JULIO DE 2016
6	8 DE AGOSTO DE 2016
7	29 DE AGOSTO DE 2016

Adicionalmente, señaló que estas nuevas fechas que se están proponiendo a consideración de este Comité son las del 4 y 25 de julio, 8 y 29 de agosto todas del año en curso, mismas que son por el trabajo que se está llevando a cabo en campo ya que se tiene que geoposicionar y tomar la validación de los datos que los beneficiarios están dando en cuanto a las cedulas socioeconómicas y su viabilidad.

Por su parte, la Biól. Ligia Butrón Madrigal, agregó que todos los casos que se están exponiendo en esta Sesión han sido debidamente validados en campo y en gabinete, en algunos casos en lo particular requerirán el estudio de impacto ambiental, por esas situación es que esta Sesión se tuvo que volver a replantear ya que la misma estaba prevista para celebrarse el día 16 de mayo del año en curso.

En este sentido, el C. Mario Camaño González, manifestó la conveniencia de que se incorporen una o dos fechas al calendario de sesiones, en virtud de que los proyectos individuales del maiz ya que la segunda etapa comienza en el mes de septiembre.

Al respecto, la Mtra. María del Rocío Mejía Flores, mencionó que se puede llevar a cabo una Sesión Extraordinaria de este Comité.

Nuevamente, la Ing. Columba Jazmín López Gutiérrez, argumentó que viendo la cantidad de recursos que se llevan a la fecha y tomando en cuenta las primeras heladas, se tienen una cantidad excedente de recursos de acuerdo como se van calculando, por lo que se volverá a convocar a este Comité nuevamente para no caer en un subejercicio, asimismo, se deben considerar los tiempos del Comité de Planeación de Desarrollo (COPLADE).

Por su parte, la Arq. María Guadalupe Silvia Rodríguez Marmolejo, indicó que lo importante es considerar los tiempos del COPLADE, es decir cuando se podría realizar el último informe al COPLADE, la última Sesión de este Comité sería en función de que se le rinda un informe al COPLADE, y es buena la opinión de que se lleve a cabo una Sesión Extraordinaria, pero para efectos de concluir de la mejor manera este Programa, valdría la pena considerar la propuesta de que se realice otra Sesión de este Comité.

Al respecto, la Dra. Claudia Sheinbaum Pardo, señaló que es importante saber de los recursos con que cuenta este programa cuanto ha sido asignado a la fecha, es decir de los $15,000.000.00 (Quince Millones de Pesos 00/10 M.N), cuanto se ha ejercido.

En este sentido, la Ing. Columba Jazmín López Gutiérrez, mencionó que se llevan ejercidos a la fecha $2,300.000.00 (Dos Millones Trescientos Mil Pesos 00/10 M.N), y con los casos que se presentan en esta sesión, se estarían entregando aproximadamente la cantidad de $5,000.000.00 (Cinco Millones de Pesos 00/100 M.N.).

Por lo anterior, la Dra. Claudia Sheinbaum Pardo, manifestó la conveniencia de que se aprueben a la brevedad los recursos, en virtud de que ya se recibieron todos los proyectos, por lo que sería conveniente que en un mes más se presenten los proyectos para aprobar el resto de recursos y las siguientes sesiones de Comité que sean para darle un seguimiento a los mismos.

Finalmente, la Biól. Ligia Butrón Madrigal, argumentó que el calendario de Sesiones Ordinarias queda aprobado en los términos en que se presenta en esta Sesión, a reserva de lo que suceda.

Por lo anterior, se tomó el siguiente:

ACUERDO: 5-080616. Se aprueba el Nuevo Calendario de Sesiones Ordinaras del Comité de Asignación de Recursos del Programa de Desarrollo Social "Desarrollo Rural, Conservación

y Manejo Equitativo y Sustentable de los Recursos Naturales del Suelo de Conservación Tlalpan 2016", en los términos presentados en esta sesión.

6.- PRESENTACIÓN Y, EN SU CASO, APROBACIÓN DE SOLICITUDES DEL PROGRAMA DE DESARROLLO SOCIAL "DESARROLLO RURAL, CONSERVACIÓN Y MANEJO EQUITATIVO Y SUSTENTABLE DE LOS RECURSOS NATURALES DEL SUELO DE CONSERVACIÓN TLALPAN 2016".

A continuación, la Biól. Ligia Butrón Madrigal, mencionó que toda vez que se envió la carpeta de trabajo con la debida anticipación, se dispense la lectura de los mismos, cuestionando si existe algún comentario en lo particular, o en su defecto que se realice la explicación de cada una de las solicitudes, que se están presentando en esta Sesión.

Al respecto, la Arq. María Guadalupe Silvia Rodríguez Marmolejo, mencionó que se realizó el análisis por parte de la Contraloría y no existe algún problema, solamente se pronunciará en los casos en donde se advierte que no está especificado dentro de la Reglas de Operación, y solamente para su aclaración pertinente respecto de los **Folios Internos 0050, 0078, 0113, 0126 y 0137**, en estos folios se considera que de acuerdo a la descripción de los proyectos recaen en la línea de acción denominada **Obras de Conservación de Suelo** y no en la línea denominada **Protección y Conservación de los Recursos Naturales**, lo anterior se deriva de que en los proyectos se indican que se van a realizar obras tales como construcción de una rodada, empedrado de un camino y estabilización de un costado de la parcela, por lo que, se solicita aclarar el criterio que se utilizó para que los proyectos se consideraran en esa línea de acción.

Asimismo, mencionó que para el caso concreto el **Folio Interno 0050,** Construcción de Empedrado en el Ejido de Xicalco, la Línea de acción conservación de los recursos naturales y el Proyecto Consiste en la **construcción de una rodada de mampostería**, tendrá como función evitar en épocas de lluvia problemas de anegamiento, así mismo, permitirá el acceso de manera más eficiente de las brigadas de combate de los vehículos la longitud total del camino es de 100 metros y una profundidad de 1.4 metros, se colocarán unas pequeñas cunetas de 0.3 metros de ancho, que tendrá como objetivo desalojar los escurrimientos el volumen total de obra es de 103 m3, cuestionando porqué se seleccionó sobre la línea de acción de conservación de los recursos naturales cuando en las Reglas de Operación de este programa, se tienen obras de conservación de suelo.

Al respecto, la Ing. Columba Jazmín López Gutiérrez, comentó que con relación al **Folio Interno 0050,** este proyecto se aceptó ya que se presentó el grupo en tiempo y forma, pero cabe destacar que no es un proyecto que vaya con las intenciones del programa como lo mencionó la Contralora Interna, es decir se presenta a este Comité para hacerlo del conocimiento.

Por su parte, el C. Mario Camaño González, mencionó que este proyecto lo que busca es agilizar los caminos y evitar la erosión que va permitir tener un mejor acceso a la zona agrícola.

En este sentido, el Ing. Mauro Antonio Martínez Pérez, señaló que este proyecto como lo señala la Contralora Interna, está dirigido a las Obras de Conservación de Suelo y no a la Protección y Conservación de los Recursos Naturales, es decir para mejorar los caminos, por si se presentará algún incendio, pero se presenta como obra para conservación de suelo.

Al respecto la Dra. Claudia Sheinbaum Pardo, indicó que si el área de C. Mario Camaño Gónzález, ya lo revisó por el impacto que pueda tener por el crecimiento Urbano, por otra parte, el cómo se

describe en las Reglas de Operación de este Programa por lo que solicitó dejarlo pendiente para su revisión para la próxima Sesión.

Por lo anterior, se tomó el siguiente:

ACUERDO: 6-080616. Este Comité aprueba que quede pendiente el Folio Interno 0050, Folio CESAC. 13745-1/16, Nombre del Grupo "Obras de Conservación el Silbato, Xicalco", número de integrantes 08, Nombre del Proyecto Construcción de Empedrado en el Ejido de Xicalco, para su revisión y presentarlo en subsecuente sesión.

A continuación, la Biól. Ligia Butrón Madrigal, mencionó que son cinco folios Internos los que se encuentran en los mismos casos, los cuales son **0078, 0113 0126 y 0137**, por lo que si no existe inconveniente alguno se comenten cada caso en particular, aclarando que por lo que respecta al folio **0050**, quedará pendiente y se presentará en subsecuente sesión.

Nuevamente en uso de la palabra, la Arq. María Guadalupe Silvia Rodríguez Marmolejo, comentó que con relación al **Folio Interno 0078**, sería en el mismo sentido que el anterior, ya que se pretende **rehabilitar una presa de mampostería** a una altura efectiva de 1 metro con volumen de mampostería de 17.55 m3, así como la construcción de una presa de gaviones con piedra con **volumen de 100 m3**, por lo que se encuentra en la línea de acción de Conservación de los Recursos Naturales y en las Reglas de Operación se señalan como Obras de Conservación de Suelo.

Al respecto, la Biól. Ligia Butrón Madrigal, comentó que este caso podría quedar en esta línea de acción, ya que las Reglas de Operación mencionan que Obras de Conservación de Suelo y Agua, por lo cual si puede entrar dentro de la línea de acción de Conservación de los Recursos Naturales, además de que la línea de acción se ajusta a la aportación y existe restricción el monto máximo de cada línea de acción, es decir la aportación del programa en este caso se ajusta a ambas líneas de acción, por lo que se puede ubicar en cualquiera de las líneas de acción, por lo cual se podría quedar como **Obras de Conservación de Suelo**, solamente que se realice la justificación.

Por otra parte, la Arq. María Guadalupe Silvia Rodríguez Marmolejo, indicó que en cuanto a los montos se considera que no se quede condicionado a una dictaminación, es decir, se puede continuar con la dictaminación solamente que se realicen las precisiones pertinentes.

Por lo anterior, se aprobó el siguiente:

ACUERDO: 6-080616.1 Se aprueba en lo general, el Folio Interno 0078, folio CESAC. 13930-1/16, Nombre del Grupo "Viborillas 2016". Representante, Casimiro Mendoza Velarde, Número de Integrantes 06, Nombre del Proyecto "Construcción de Presas de Retención de Solidos en Viborrillas", Aportación del Programa $199,897.50, Aportación del Grupo $0.0 Monto Total $199,897.50, con las observaciones y modificaciones respectivas.

Nuevamente en uso de la palabra, la Arq. María Guadalupe Silvia Rodríguez Marmolejo, comentó que con relación al **Folio Interno 0113,** Obras de Conservación en el Cerro de Oyamel Magdalena Petlacalco, mencionó que el proyecto contempla **realizar el empedrado de un camino** que tendrá como función evitar en épocas de lluvia problemas de anegamiento, asimismo, permitirá el acceso de manera más eficiente de las brigadas de combate de incendios forestales, evitando un mayor desgaste de los vehículos la longitud total del camino es de 64 metros, se colocarán unas pequeñas cunetas de 0.3 metros de ancho, que tendrán como objetivo desalojar los escurrimientos, **el volumen total de la obra es de 95 m3,** asimismo, existen varias cárcavas que hace falta estabilizar, por lo que se colocará una presa de gaviones con geocostal en una barranca

ubicada en el paraje el Tanque de 25 m2, por lo que es el mismo señalamiento que realiza la Contraloría que debería de estar dentro de la línea de acción de Obras de Conservación del Suelo.

En este sentido, la Ing. Columba Jazmín López Gutiérrez, solicitó que con relación a esta solicitud, sería conveniente que se lleve a cabo una revisión en campo, ya que es un camino y es conveniente que se analice.

Al respecto, la Dra. Claudia Sheinbaum Pardo, mencionó que si se cuenta con el proyecto se pude revisar en esta sesión o en su defecto que se quede pendiente para presentarlo en próxima Sesión de este Comité para su respectiva dictaminación.

Por lo anterior, se tomó el siguiente:

ACUERDO: 6-080616.2 Este Comité aprueba que quede pendiente el Folio Interno 0113, Folio CESAC. 14152-1/16, Nombre del Grupo "El Oyamel", número de integrantes 07, Nombre del Proyecto Obras de Conservación en el Cerro del Oyamel Magdalena Petlacalco, para su revisión y presentarlo en subsecuente sesión.

Nuevamente en uso de la palabra, la Arq. María Guadalupe Silvia Rodríguez Marmolejo, comentó que con relación al Folio Interno **00126, Estabilización de Talud,** el proyecto consiste en la estabilización de un costado de la Parcela que se está deslavando por la presencia de una carcava y con ello contener los procesos erosivos en una superficie de dos hectáreas, considerando una obra de 134m3**; asimismo, aclaró que por lo que respecta a este Folio Interno no existe alguna observación.**

Nuevamente en uso de la palabra, la Arq. María Guadalupe Silvia Rodríguez Marmolejo, comentó que con relación al **Folio Interno 0137,** relativo a la Conservación de los recursos naturales, el proyecto contempla realizar el control de escurrimiento **mediante la construcción de un vaso** de almacenamiento de 100 m2 un canal de conducción de 3 metros de longitud así como un muro de mampostería de 3 metros de longitud, **la observación es referente a la línea de acción ya que debe ser Obras de Conservación del Suelo y Agua.**

Por tal motivo, se tomó el siguiente:

ACUERDO: 6-080616.3 Se aprueba en lo general, el Folio Interno 0137, folio CESAC. 14239-1/16, Nombre del Grupo "El Sifón". Representante, Rosalba Ramírez Flores, Número de Integrantes 06, Nombre del Proyecto Trabajos de Conservación del Suelo y Agua, Aportación del Programa $199,910.00, Aportación del Grupo $0.0 Monto Total $199,910.00, con las observaciones y modificaciones respectivas.

Finalmente, señaló que en los **Folios Internos 0073 y 0074,** los proyectos son similares por lo que se solicita se aclare si se apegan a los proyectos supra los requisitos y procedimientos de acceso conforme al número V.2 de las Reglas de Operación de este Programa.

En este sentido, la Dra. Claudia Sheinbaum Pardo, señaló que tiene razón la Contralora Interna en el sentido de que se puede tratar del mismo grupo al que se está beneficiando.

Al respecto, el Ing. Diego Segura Gómez, mencionó que los proyectos son diferentes, ya uno se encuentra ubicado en el Kilómetro 43 de la Carretera Federal a Cuernavaca y el otro en el Kilómetro 36.5 de la misma Carretera Federal a Cuernavaca, uno tiene una superficie de 9 hectáreas y otro tiene una superficie de 7 hectáreas, aunque tienen acciones similares y se dedican a realizar labores de mantenimiento de la plantación de árboles de navidad, la diferencia

es que uno es **chaponeo y reforestación** y el otro es **chaponeo y limpieza en general,** siendo lo único que cambia, pero son personas diferentes.

Por su parte, la Biól. Ligia Butrón Madrigal, mencionó que esta situación se encuentra debidamente documentada en los expedientes, tales como las coordenadas los polígonos, y pertenecen a cierto número de proyectos similares que se encuentran en la zona del Ajusco

Adicionalmente, la Ing. Columba Jazmín López Gutiérrez, mencionó que para los folios internos números 73 y 74 los apoyos se realizarán en un pago único.

Adicionalmente, la Arq. María Guadalupe Silvia Rodríguez Marmolejo, indicó que con relación a los **Folios Internos 0001 y 0129** ambos correspondientes a la línea de acción ornamentales bajo cubierta, el importe de aportación por parte del programa, exceden del monto máximo establecido por $35,000.00 que señala el numeral IV Programación Presupuestal de las Reglas de Operación de este Programa ya que estos consideran un importe de **$41,870.00 y $45,820.00** respectivamente.

Al respecto, la Biól. Ligia Butrón Madrigal, mencionó que efectivamente para estos dos casos se debe realizar el ajuste correspondiente, con el cálculo del 80% que se tiene que aportar.

Por lo anterior, se tomaron los siguientes:

ACUERDO: 6-080616.4 Se aprueba en lo general, el Folio Interno 0001, folio CESAC. 13521-1/16, Nombre del Grupo "Productores Organizados de San Andrés". Representante, José Luis García Fuentes, Número de Integrantes 06, Nombre del Proyecto Plantas Ornamentales Bajo Cubierta Plastica, con las observaciones y modificaciones respectivas.

ACUERDO: 6-080616.5. Se aprueba en lo general, el Folio Interno 0129, folio CESAC. 14219-1/16, Nombre del Grupo "El Madroño". Representante, Ernesto Zapata Santillán, Número de Integrantes 05, Nombre del Proyecto Adquisición de Insumos para Producción de Alcatraz, con las observaciones y modificaciones respectivas.

Por último, la Arq. María Guadalupe Silvia Rodríguez Marmolejo, se refirió al **folio interno 0041** correspondiente a la línea de acción **flores de corte a cielo abierto**, el importe de aportación por parte del programa, excede del monto máximo establecido por $37,000.00 ya que se consideró un importe de $37,400.00 y no se apega a lo señalado en las en el numeral IV Programación Presupuestal de las Reglas de Operación de este Programa, es decir son $400,00.

Al no existir comentarios, se tomó el siguiente:

ACUERDO: 6-080616.6. Se aprueba en lo general, el Folio Interno 0041, folio CESAC. 13723-1/16, Nombre del Grupo "Flores de Corte Tecuentitla". Representante, Leandra Lucero Mendoza Morales, Número de Integrantes 05, Nombre del Proyecto Flores de Corte Tecuentitla, con las observaciones y modificaciones respectivas.

En otro orden de ideas, la Biól. Ligia Butrón Madrigal, se refirió al **Folio Interno 0217** relativo a la línea de acción de la conservación de los recursos naturales, mediante el cual el proyecto consiste en atender los problemas derivados de la Acumulación de Desechos sólidos dentro del cauce de Ríos y de las Barrancas en terrenos de San Pedro Martír, por lo que se recibió un escrito por parte del Grupo y se solicitó como proyecto individual considerando que cada persona optaría por el pago de manera individual, pero en realidad debe especificarse como **Proyecto Grupal**, al ingresarlo como proyecto individual se ajustaron a las fechas, convocatoria y Reglas de Operación

que establece los ingresos individuales, por lo tanto, cuando se consideró como proyecto grupal quedó fuera del periodo que establecen las Reglas de Operación, por lo cual ingresaron un escrito solicitando a la Ing. Columba Jazmín López Gutiérrez, dar lectura al mismo, el cual señala lo siguiente: *"por este medio nos dirigimos a Usted solicitando su apoyo y consideración a fin de que interceda por nosotros con quien corresponda, para que pueda ser contemplada nuestra solicitud como apoyo con número CESAC 15609-1/16 del Grupo de Trabajo "De los Pueblos Originarios" para llevar a cabo la actividad de "limpieza y saneamiento forestal y de los recursos naturales de los pueblos originarios", de acuerdo a lo dictan las Reglas de Operación del Programa de Desarrollo Social "Desarrollo Rural, Conservación y Manejo Equitativo y Sustentable de los Recursos Naturales del Suelo de Conservación Tlalpan 2016"; la anterior solicitud es debido a que por una mala interpretación de las Reglas de Operación, se acudió a ingresar la documentación del grupo antes mencionado en la fecha del 12 al 15 de abril del presente año, donde dicha fecha coincide con la atención del programa en la modalidad individual y no en la grupal, nuestra solicitud tiene gran relevancia debido al empleo a través de jornales que se proporcionará a un grupo de aproximado de 30 personas tlalpenses, comprometidos con la mejorar de los recursos naturales de áreas que han sido afectadas por las actividades cotidianas de la sociedad*".

Por lo anterior, la Ing. Columba Jazmín López Gutiérrez, mencionó que el Grupo se presentó en tiempo y forma y se entregó la solicitud, lo que hizo la ventilla es revisar la documentación una vez que se encontraba completa, entonces se les entregó el expediente para que lo ingresaran vía CESAC y llevaran a cabo el procedimiento, lo que hizo el representante del grupo es que se presentó hasta el lunes, pero se le informó que la solicitud se tenía que haber ingresado el viernes, por lo que estuvo fuera de tiempo, por tal motivo, solicitaron que se aceptara la solicitud, se aceptó, pero la particularidad de este tema es que los núcleos agrarios cada uno de ellos se presenta su programa de barrancas y en el caso de este grupo en específico era un grupo político el que lo movía, es decir nosotros para poder desactivar se les dio la facilidad de que pudieran organizarse de esa manera y lo que hicieron, pero fue una serie de errores que cometieron entonces cuando llegó el representante, se le comentó que la solicitud se tenía que haber realizado el viernes, pero éste comentó que se había cansado y no la ingreso en tiempo y forma, pero consideramos que el proyecto es de suma relevancia.

En el mismo sentido, la Biól. Ligia Butrón Madrigal, mencionó que la solicitud es que se les conceda el apoyo, ya que no existe impedimento alguno por las características de la actividad, por los jornales y el uso que se les darán, salvo por la fecha que se subsanaría con esta petición siempre y cuando lo apruebe este Comité.

Por su parte, la C. María de Jesús Herros Vázquez, señaló que la aprobación se debe integrar en cada expediente, el asunto es que si con esta solicitud se superaría la revisión del expediente y si con esta solicitud no se tendría una observación porque al final este Comité aprueba los casos pero la responsabilidad de integrar cada expediente es del área que aplica el recurso y la sugerencia es que se pronuncie al respecto la Contraloría Interna.

En ese sentido la Dra. Claudia Sheinbaum Pardo, manifestó que no existe algún inconveniente en que se apruebe como proyecto individual, cuestionando cual sería el problema.

Al respecto, la Ing. Columba Jazmín López Gutiérrez, mencionó que en la modalidad individual solamente se aprueban proyectos para maíz y avena.

Al respecto, la Arq. María Guadalupe Silvia Rodríguez Marmolejo, argumento que queda claro la exposición en el sentido de que se encuentra fuera del término estipulado en las Reglas de Operación y la total responsabilidad la toman ustedes, así como la decisión, pero se debe verificar si esta situación puede causar un problema o no; y buscar las acciones pertinentes para en su caso justificarlo o no, y lo único que les puedo recomendar es que se tiene que verificar el

cumplimiento de la Norma ya son ustedes que tienen que valorar y que les puede implicar este caso.

Por lo anterior, la Dra. Claudia Sheinbaum Pardo, indicó que se proceda a su revisión y presentarlo con posterioridad.

Adicionalmente, la Ing. Columba Jazmín López Gutiérrez, comentó que respecto al **folio interno número 0194**, este presenta la misma situación que el folio interno 0217, es decir no se presentó a tiempo.

Por tal motivo, aprobaron los siguientes:

ACUERDO: 6-080616.7 Este Comité aprueba que se notifique al representante del grupo del Folio Interno 0217 Folio CESAC. 15609-1/16, Nombre del Grupo "De los Pueblos Originarios", número de integrantes 30, Nombre del Proyecto Fortaleciendo el Ecosistema Rural de Tlalpan, que no procede su solicitud, por estar fuera de tiempo, por lo cual se recomienda que lo vuelva a ingresar en una siguiente convocatoria de este programa.

ACUERDO: 6-080616.8 Este Comité aprueba que se notifique al representante del grupo del Folio Interno 0194 Folio CESAC. 15605-1/16, Nombre del Grupo "Los Totoles 2016", número de integrantes 19, Nombre del Proyecto Saneamiento forestal del Ajusco medio en 25 hectáreas, que no procede su solicitud, por estar fuera de tiempo, por lo cual se recomienda que lo vuelva a ingresar en una siguiente convocatoria de este programa.

Por último, la Ing. Columba Jazmín López Gutiérrez, se refiero al **Folio Interno Número 0070,** mediante el cual se recibió un oficio por parte del Grupo denominado "Chuchoman", a través del cual solicita se autorice el cambio de representante, en virtud de que el anterior representante se fue a los Estados Unidos de Norteamérica, por tal motivo, el C. Sergio Pérez Pelcastre, elaboró un oficio en cual solicita la autorización para el cambio de representante del grupo, por lo cual se está sometiendo a consideración de este Comité la autorización para el cambio de representante.

Al respecto, la Biól. Ligia Butrón Madrigal, mencionó que se hace del conocimiento de este Comité la aclaración toda vez que se puede realizar los cambios de representante, por lo cual se integra al expediente y se hace la aclaración del representante, para efectos de proceder al trámite.

Por su parte, el C. Mario Camaño González, señaló que lo que aplica es el Acta de la Asamblea en donde se toma el acuerdo y se autoriza el cambio de representante.

En virtud de las manifestaciones vertidas con antelación, los miembros de este Comité aprobaron el siguiente:

ACUERDO: 6-080616.8 Este Comité aprueba las solicitudes del Programa de Desarrollo Social "Desarrollo Rural, Conservación y Manejo Equitativo y Sustentable de los Recursos Naturales del Suelo de Conservación Tlalpan 2016", con números de Folios Internos 0003, 0018, 0021, 0026, 0030, 0040, 0043,0046, 0047, 0052, 0060, 0061, 0068, 0070, 0073, 0074, 0075, 0081, 0098, 0117, 0120, 0123, 0124, 0126, 0130, 0132, 0136 0141, en los términos presentados en esta sesión.

7. ASUNTOS GENERALES.

A continuación, la Biól. Ligia Butrón Madrigal, mencionó que para esta sesión se van a presentar dos Asuntos Generales.

7.1 AUTORIZACIÓN DE ESTE COMITÉ, PARA REVOCAR LA AUTORIZACIÓN DE LA SOLICITUD DE APOYO DEL GRUPO DENOMINADO "PRODUCTORES FLORES BAJO CUBIERTA"

A continuación, la Ing. Columba Jazmín López Gutiérrez, mencionó que *"como es de su conocimiento, en la Primera Sesión Extraordinaria celebrada el 18 de abril del año en curso, se presentó para la autorización de los miembros del Comité de Asignación de Recursos, la solicitud del* ***Folio Interno No. 0064****, Folio CESAC 13910-1/16, mismo que fue aprobado mediante acuerdo número 3-180416, el cual señala lo siguiente:*

> ***ACUERDO: 3-180416. Se aprueba en lo general el Folio Interno 0064, folio CESAC. 13910-1/16, Nombre del Grupo "Productores Flores Bajo Cubierta", Representante Juan Antonio Martínez Muciño, Número de Integrantes 05, Nombre del Proyecto, "Flores de Corte", Aportación del Programa $43,000.00, Aportación del Grupo $8.600.00 Monto Total $51,600.00, con las observaciones y modificaciones respectivas.***

Por lo anterior, y toda vez que mediante escrito de fecha 16 de mayo de 2016, dirigido a la Directora General de Medio Ambiente y Desarrollo Sustentable, Biól. Ligia Butrón Madrigal, el representante del Grupo el C. Juan Antonio Martínez Muciño, hizo del conocimiento que por causas de fuerza mayor no podrá ejecutar el proyecto, toda vez que el grupo no reúne el 20% que tiene que aportar de conformidad con lo estipulado en las Reglas de Operación de este Programa, por lo anterior, se solicita la revocación del Acuerdo mencionado en el párrafo que antecede".

Al respecto, el C. Mario Camaño González, informó que en virtud de que el grupo no cuenta con el 20% de aportación que estipulan las Reglas de Operación de este Programa, por lo que aún y cuando ya se encontraba aprobado por este Comité, se está solicitando la cancelación de su solicitud, ya que de lo contrario se estaría actuando en contra de lo estipulado en las mismas Reglas.

Por lo anterior, aprobaron el siguiente:

ACUERDO: 7-080616.1 Este Comité se da por enterado de la solicitud de cancelación del Folio Interno 0064, folio CESAC. 13910-1/16, Nombre del Grupo "Productores Flores Bajo Cubierta", Representante Juan Antonio Martínez Muciño, Número de Integrantes 05, Nombre del Proyecto, "Flores de Corte", Aportación del Programa $43,000.00, Aportación del Grupo $8.600.00 Monto Total $51,600.00, aprobado en la Primera Sesión Extraordinaria de fecha 18 de abril de 2016.

7.2 AUTORIZACIÓN DE ESTE COMITÉ, PARA REVOCAR LA AUTORIZACIÓN DE LA SOLICITUD DE APOYO DEL GRUPO DENOMINADO "PRODUCTORES TLÁLOC".

A continuación, la Ing. Columba Jazmín López Gutiérrez, mencionó que *"como es de su conocimiento, en la Segunda Sesión Extraordinaria celebrada el 25 de abril del año en curso, se presentó para la autorización de los miembros del Comité de Asignación de Recursos, la solicitud del* ***Folio Interno No. 0066****, Folio CESAC 13917-1/16, mismo que fue aprobado mediante acuerdo número 4-250416, el cual señala lo siguiente:*

> ***ACUERDO: 4-250416. Se aprueba el Folio Interno 0066, folio CESAC. 13917-1/16, Nombre del Grupo "Productores Tláloc", Representante Oriana Castillo Sandoval, Número de Integrantes 05, Nombre del Proyecto "Producción de Hortalizas Bajo Cubierta", Aportación del Programa $38,000.00, Aportación del Grupo $9.500.00 Monto Total $47,500.00.***

Acta de la Tercera Sesión Ordinaria del Comité de Asignación de Recursos del Programa de Desarrollo Social "Desarrollo Rural, Conservación y Manejo Equitativo y Sustentable de los Recursos Naturales del Suelo de Conservación Tlalpan 2016"

Por lo anterior, y toda vez que mediante escrito de fecha 23 de mayo de 2016, dirigido a la Directora General de Medio Ambiente y Desarrollo Sustentable, Biól. Ligia Butrón Madrigal, la representante del Grupo la C. Oriana Castillo Sandoval, hizo del conocimiento que por causas de fuerza mayor no podrá ejecutar el proyecto, toda vez que el grupo no reúne el 20% que tiene que aportar de conformidad con lo estipulado en las Reglas de Operación de este Programa, por lo anterior, se solicita la revocación del Acuerdo mencionado en el párrafo que antecede".

Al respecto, la Arq. Ma. Guadalupe Silvia Rodríguez Marmolejo, solicitó que toda vez que estos dos casos se presentan como asuntos generales, y toda vez que ya existe un hecho consumado que está aceptando el mismo Comité puesto que ya no se puede realizar, se puede quedar como asunto general, pero que únicamente que se haga del conocimiento del mismo Comité, pero ya no votan.

Por lo anterior, aprobaron el siguiente:

ACUERDO: 7-080616.2 Este Comité se da por enterado de la solicitud de cancelación del Folio Interno Folio Interno 0066, folio CESAC. 13917-1/16, Nombre del Grupo "Productores Tláloc", Representante Oriana Castillo Sandoval, Número de Integrantes 05, Nombre del Proyecto "Producción de Hortalizas Bajo Cubierta", Aportación del Programa $38,000.00, Aportación del Grupo $9.500.00 Monto Total $47,500.00.

Adicionalmente, la Ing. Columba Jazmín López Gutiérrez, cuestionó que son dos casos que todavía no se presentan a este Comité para su debida autorización, pero la gente se acercó para dar de baja sus respectivos proyectos, por lo cual la pregunta es si se presentan o no a este Comité para su aprobación.

En este sentido, la Arq. Ma. Guadalupe Silvia Rodríguez Marmolejo, señaló como en los casos anteriores, se deben analizar y en su caso hacerlo del conocimiento de este Comité.

Por lo anterior, siendo las once horas con treinta minutos del día 8 de junio de 2016, se dio por concluida la Tercera Sesión Ordinaria del Comité de Asignación de Recursos del Programa de Desarrollo Social "Desarrollo Rural, Conservación y Manejo Equitativo y Sustentable de los Recursos Naturales del Suelo de Conservación Tlalpan 2016".

PRESIDENTA

Biól. Ligia Butrón Madrigal
Directora General de Medio Ambiente y Desarrollo Sustentable.

SECRETARIA EJECUTIVA Y VOCAL PROPIETARIA

Ing. Columba Jazmín López Gutiérrez
Directora de Recursos Naturales y Desarrollo Rural.

VOCAL PROPIETARIA

Mtra. María del Rocío Mejía Flores
Directora de Desarrollo Económico Sustentable y Fomento Cooperativo

VOCAL PROPIETARIA

C. María de Jesús Herros Vázquez
Directora General de Administración

Acta de la Tercera Sesión Ordinaria del Comité de Asignación de Recursos del Programa de Desarrollo Social "Desarrollo Rural, Conservación y Manejo Equitativo y Sustentable de los Recursos Naturales del Suelo de Conservación Tlalpan 2016"

VOCAL PROPIETARIO

C. Mario Camaño González
Director de Ordenamiento Ecológico
y Educación Ambiental

ASESOR

Lic. Fidel Rodríguez Maldonado
Director de Ordenamiento Territorial

ASESORA

T.A.

C.P. Silvia Guerrero Acosta

Arq. María Guadalupe Silvia Rodríguez Marmolejo
Contralora Interna.